

DECRETO ALCALDICIO - N° 003272

Casablanca, 30 OCT. 2012

VISTOS:



- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 31 de Octubre del año 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253 - 7, Administrativa, Grado 17°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253 - 7, Administrativa, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Canelo
Apellido Materno	Canales
Nombres	Jennifer
Cédula de Identidad	15753253-7
Grado	
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	31 de octubre del 2012
Fecha solicitud	30 de octubre del 2012.

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

